



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

## **GUÍA DOCENTE**

**MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN**

**GRADO EN COMUNICACIÓN**

**PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA .....	11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	12

**RESUMEN**

<b>Centro</b>	<b>FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>		
<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN COMUNICACIÓN</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN</b>	<b>Código</b>	F2C1G03051
<b>Materia</b>	<b>Comunicación Audiovisual</b>		
<b>Carácter</b>	Optativa		
<b>Curso</b>	Cuarto		
<b>Semestre</b>	2º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

**DATOS DEL PROFESORADO**

<b>Responsable de Asignatura</b>	LAURA LÓPEZ CASADO
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:laura.lopez@pdi.atlanticomedio.es">laura.lopez@pdi.atlanticomedio.es</a>
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

**REQUISITOS PREVIOS**

No se requieren requisitos previos.

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

### Competencias transversales:

No existen datos

### Competencias específicas:

CE10 - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

CEE16 - Incorporarse a un equipo aunando intereses personales y colectivos en favor de un proyecto.

CEE20 - Localizar documentos audiovisuales y ser capaz de almacenarlos digitalmente para su posterior uso.

CEE21 - Evaluar los contenidos, formatos y tipos de programas audiovisuales.

CEE22 - Ordenar con criterio los recursos audiovisuales con arreglo a las pautas narrativas en cada una de las fases de la producción audiovisual.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Saber cómo producir y realizar una obra audiovisual de entretenimiento o ficción para la radio o la televisión.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

**Edición y montaje.**

**Formatos, tipos de plano, tipos de montaje, Presets, frames...**

**Grabación y procesado digital.**

**Secuencias.**

**Timeline.**

**Transiciones.**

**Edición de imagen y sonido.**

**Filtros.**

**Render.**

**Exportación.**

**El proceso de Postproducción: Grabación de audio para la postproducción. Sincronización y control del equipamiento. Evolución de la postproducción del audio.**

**Grabación postsincronización.**

**Preparación para la mezcla: Edición del sonido de producción.**

**Preparación para la mezcla: la música.**

**Rótulos y textos.**

**Correcciones de Color.**

**Máscaras.**

**Pantallas partidas.**

**Keyframes.**

**Chroma Key.**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

### **Tema 1: De lo analógico a lo digital**

- 1.1. El trabajo de postproducción en el cine analógico.
- 1.2. El paso al digital: ventajas e inconvenientes

### **Tema 2: Teoría del vídeo y el audio digital**

- 2.1. El bit

- 2.2 La imagen en mapa de bit y la imagen vectorial
- 2.3 El pixel
- 2.4 Formatos de vídeo
- 2.5 Formatos de audio

### **Tema 3. Visión general a la postproducción**

- 3.1 ¿Hasta dónde abarca la postproducción?

### **Tema 4: Introducción al Montaje**

- 4.1 Los tipos de montaje
- 4.2 Uso de transiciones
- 4.3 Sincronización de audio
- 4.4 Creación de títulos simples
- 4.5 Render (Formatos de Salida)

### **Tema 5: Postproducción de vídeo**

- 5.1 Filtros y efectos
- 5.2 Corrección de color
- 5.3 Máscaras
- 5.4 Pantallas partidas
- 5.5 Animación (Keyframes)
- 5.6 Chroma key básico
- 5.7 Títulos y rótulos avanzados

### **Tema 6: Postproducción de sonido**

- 6.1 La onda sonora
- 6.2 El aparato fonador
- 6.3 La grabación de la voz y su tratamiento en postproducción
- 6.4 Ecuilización
- 6.5 Efectos de sonido
- 6.6. La premezcla y mezcla de sonido (voces, efectos y música)

### **Tema 7: la sala de montaje**

- 7.1 El acondicionamiento acústico
- 7.2 El workflow
- 7.3 La work station
- 7.4 Sistemas de almacenamiento de la información

## **METODOLOGÍA**

Método expositivo. Lección magistral  
Estudio individual  
Resolución de problemas  
Metodología por proyectos  
Tutoría presencial (individual y/o grupal)  
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Sesiones de trabajo práctico	3
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	15

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

## EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

La evaluación se dividirá de la siguiente forma:

- Examen teórico-práctico: este constará de dos partes. La primera será un examen

tipo test de 20 preguntas, cada una con cuatro alternativas de respuesta siendo solo una correcta. Este apartado supondrá un 50% de la nota del examen. La segunda estará compuesta por una pregunta práctica. Esta tendrá un valor del 50% de la nota del examen

- Realización de una práctica que se desarrollará a lo largo del curso, consistirá en la creación de un “*re-cut tráiler*” de unos tres minutos- tres minutos y medio de duración utilizando los medios de edición y las técnicas aplicadas en clase (10% de la nota final)
- El trabajo individual consistirá en la realización del montaje de un vídeo didáctico o tutorial sobre montaje y posproducción de una duración de 5 minutos en el que se podrán incorporar imágenes grabadas por el alumno e imágenes de archivo de Internet. En el trabajo deberá cumplirse con unos criterios mínimos aportados en clase por el profesor en donde se establecerán las competencias básicas que el alumno debe demostrar de la materia impartida (30% de la nota final).

Todos los trabajos presentados durante el curso académico deben seguir el formato de presentación de trabajos aprobado por la universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

El sistema de evaluación extraordinaria comprenderá:

**Trabajos:** Se realizará un trabajo completamente nuevo, no una modificación del trabajo presentado en convocatoria ordinaria.

**Examen:** El examen tendrá las mismas partes que el de la convocatoria ordinaria.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.



Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se deben superar con una nota mínima de 5 cada uno de los apartados que componen la evaluación (examen teórico-práctico, trabajo/s final/es de la asignatura y asistencia y participación).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.
- (c) Asistencia y participación, 10% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;

-Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Básica :**
  - Baños Peña, Abel (2022) Premiere Pro 2022. Anaya multimedia
  - Marimon, J. (2016) El montaje cinematográfico. Del guión a la pantalla. Universidad de Barcelona
  - Saccone, Paul y Scoppettuolo, Dion (2019) Guía definitiva de DaVinci Resolve 15. Blackmagic Design.
  - Peláez Barceló, Antonio (2022). Montaje y postproducción audiovisual. Curso práctico. Publicaciones Altaria
  - The Technique of Film and Video Editing, Fifth Edition: History, Theory, and Practice – Ken Dancyger
  - Color Correction Handbook: Professional Techniques for Video and Cinema (Digital Video & Audio Editing Courses) 2nd Edition – Alexis Van Hurkman
  - Tarkovski, A. (1996) Esculpir en el tiempo. Rialp.
  - Amiel, V. (2005). Estética del montaje. Madrid: Editorial Abadía.
  - Martínez Abadía, José y Fernández Díaz, Federico (2010). Manual del productor audiovisual. Barcelona: Editorial UOC.
  - Murch, W. (2003). En el momento del parpadeo. Un punto de vista sobre el montaje cinematográfico. Madrid: Editorial Ocho y Medio.
  - Fernández Casado, J. L. (2003). Postproducción digital: cine y vídeo no lineal. Escuela de cine y vídeo.
  - Lara A. (2005). El cine ha muerto, larga vida al cine. Pasado, presente y futuro de la postproducción. T&B

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.